

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, sin embargo, de la independencia política, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos que en las elecciones, los administradores públicos y empleados, en todas las reparticiones y en todas las dependencias de la administración, se respeten las leyes y se cumplan los deberes. Queremos que en las elecciones, los administradores públicos y empleados, en todas las reparticiones y en todas las dependencias de la administración, se respeten las leyes y se cumplan los deberes. Queremos que en las elecciones, los administradores públicos y empleados, en todas las reparticiones y en todas las dependencias de la administración, se respeten las leyes y se cumplan los deberes.

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, sin embargo, de la independencia política, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos que en las elecciones, los administradores públicos y empleados, en todas las reparticiones y en todas las dependencias de la administración, se respeten las leyes y se cumplan los deberes. Queremos que en las elecciones, los administradores públicos y empleados, en todas las reparticiones y en todas las dependencias de la administración, se respeten las leyes y se cumplan los deberes. Queremos que en las elecciones, los administradores públicos y empleados, en todas las reparticiones y en todas las dependencias de la administración, se respeten las leyes y se cumplan los deberes.

En Granada, un mes. 176 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). . . . 6 " "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 176 " "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado) 20 " "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado). 60 " "

Director y Administrador,
LUIS SECO DE LUCENA,
Oficina e Imprenta Calle de Buen Suceso, 6.
TELÉFONO núm. 10.

EMPLAZAR SUJETOS: del día, 5 cént.; del mes corriente, 25 cént. de meses anteriores, 1 pta.

Anuncios.—Tarifa: 3 cént. de primera línea en la 1.ª plana.—25 cént. en la 2.ª.—50 cént. en la 3.ª.—1 pta. en la 4.ª (para anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, paga a la vez de 10 pta. por línea en la 1.ª plana, 5 en la 2.ª y 2 en la 4.ª. Reglas de inserción.—Tarifa: 4 pta. por cada línea en la 1.ª plana.—5 en la 2.ª.—10 en la 3.ª.—20 en la 4.ª (pago anticipado). Comunicados.—Tarifa: de 1 a 50 pta. por línea, a juicio del Director. (Paga anticipado).

MITONES de seda, **CORBATAS** y **BASTONES**. El mejor surtido en **El Buen Tono**, Zacatín, 12.—Precios baratísimos.

Prevision del tiempo.

Primera quincena de mayo.

Los cinco primeros días de mayo, constituyen el período lluvioso más importante de esta quincena.

Los días 4 y 5, que forman parte de este período lluvioso, constituyen un cambio de régimen del viento al O. y NO, ocasionado por la acción de otra nueva invasión oceánica de menos intensidad, situada al O. y NO., de nuestras costas.

Su acción en nuestra península el lunes 4 será de O. a E. extendiéndose las lluvias desde las costas de Portugal hacia el centro de la Península.

Como el centro tempestuoso estará situado el martes 5 a nuestro NO., de este rumbo soplará el viento principalmente en dicho día, y las lluvias y las tormentas se extenderán de NO. a SE., en la Península.

Debilitada la intensidad de la borrasca oceánica, y estando situado su centro el miércoles 6 en la Italia septentrional, al NE. de nuestras latitudes, poco enérgica será su acción en nuestra Península, sintiéndose las lluvias principalmente en la región del NE., con vientos del primer cuadrante y temperatura inferior a la normal.

Después del 7, en que desaparecerá el régimen anticiclónico iniciado el día anterior, dominará un tiempo propio de la estación, con elevadas temperaturas, hasta el martes 12. Este día será lluvioso en nuestra Península, a causa de sentirse en ella la acción de la borrasca oceánica.

Y como en dicho día estará situado el núcleo de ella a nuestro NO., las lluvias y las tormentas se extenderán del NO. al SE. de España, con vientos del O. y NO.

Los restantes días de esta quincena, durante los cuales ha de continuar impreando en la Europa la precitada borrasca oceánica, como se encontrará su centro a nuestro Norte y NE. respectivamente, y lejos de la Península, su acción en ella se limitará a la región septentrional principalmente, como de ordinario sucede con las borrascas que siguen una trayectoria semejante. Para el resto de España, en general, serán días propios de la estación, con temperatura moderada por la acción de los vientos de entre NO. y NE.

NOHERLESOOM.

El nombramiento de interventores.

Sesion de ayer.

Para ayer a las ocho de la mañana estaba convocada la Junta municipal del Censo, a fin de proceder a la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores que han de tomar parte en la próxima elección de Ayuntamientos.

Desde bien temprano los corredores de la casa del pueblo veíanse inundados por buen número de electores que esperaban impacientes se abriera la sesión, lo cual tuvo efecto una hora después de la cita, es decir, a las nueve de la mañana.

Presidió el Alcalde Sr. Durán, asistiendo 23 vocales de la Junta municipal del Censo.

Leídos por el secretario Sr. Palacios los artículos de la Ley referentes a la constitución de la Junta, orden de trabajos y demás preliminares, quedó abierto el período de presentación de pliegos, propuestas y otros documentos durante el término de siete horas.

No bien hubo concluido el presidente de hacer este anuncio, cuando pasaron al salón muchos electores presentando pliegos.

Al presentar el Sr. Benavides uno de ellos, el Sr. Gomez (D. Eduardo) indicó la conveniencia de tomar un acuerdo para no molestar a los electores con una espera larga. Dijo que a los que firmaban en los sobres de las propuestas garantizando las demás firmas de estas, se les debía despachar seguidamente de la presentación, sin otro requisito que la comprobación por el libro

del censo de la cualidad de votantes.

El Alcalde dijo que pudiera hacerse así, si no fuera preciso confrontar todos los nombres con otras listas y con el censo.

Rectificó el Sr. Gomez, manifestando que no era precisa la estancia de los que suscriben el sobre de los pliegos, porque con su presencia o sin ella se podía hacer una confrontación en caso de duda, pues lo corriente es prescindir de este requisito si no hay protesta, ya que la responsabilidad por cualquier firma falsa u otro delito la contrae el garantizante o los dos garantizantes, según la declaración que autorizan libre y espontáneamente.

Con esta aclaración el Sr. Durán se dá por convencido, y pregunta si se toma en consideración lo propuesto por el Sr. Gomez.

Visto el asentimiento de los individuos de la Junta, el mismo Sr. Durán ordena al secretario haga constar la proposición y el acuerdo, y avisa a los que han presentado pliegos pasen a reconocer si son suyos o no las firmas de la cubierta de los mismos.

Entra en el salón el Sr. Campos Cervette y pide la palabra, rogando a la presidencia que se cuide de saber si los que garantizan las firmas son electores o no, para evitar confusiones, y que se procure no se marchen por si hay alguna duda o hacen falta para cualquier operación.

El Sr. Gomez (D. Eduardo) hace presente al Sr. Campos, que se ha acordado que pueden retirarse al presentar los pliegos y ver si son electores.

El Sr. Campos dice que no se ha acordado nada.

Insiste el Sr. Gomez en que los vocales han asentido a su moción, y con este motivo usa de nuevo de la palabra el Sr. Campos, discutiendo ambos respecto a esta cuestión, y en cuanto al orden de los trabajos de la Junta.

El Sr. Alonso Pineda dice que el orden de los trabajos es el que establece la ley, y que lo primero que debe hacerse es comprobar si son o no electores los individuos cuyos nombres suscriben el cierre de los pliegos.

El Sr. Arteaga.—Lo que debe hacerse es despachar a todos cuantos antes y trabajar activamente.

En vista de la diversidad de pareceres el Sr. Durán pone a votación al orden que ha de guardarse en el particular y en todo el despacho, en cuyo momento, dice al señor Alonso Pineda.

—Eso no hay que preguntarlo ni acordarlo, Sr. Alcalde y yo me opongo a que se haga. El orden que hay que seguir es el marcado por la ley, y aquí lo que vamos a hacer según la pregunta de S. S. es votar sobre lo que no podemos, es decir sobre la ley misma.

El Sr. Gomez, dice que conste al acuerdo de su moción que fué votada anteriormente.

Continuando, la Junta, los señores Pujol, Peña (D. Cándido) Alhama, y otros republicanos presentan certificados de haber sido concejales con anterioridad a fin de utilizar el derecho de intervención en las secciones electorales.

El Sr. Durán, pregunta:—¿opina la junta que conforme se vayan presentando certificados de ex-concejales, se vaya haciendo la proclamación de los interesados, para ganar tiempo?

Así se acordó, proclamándose a los señores antes indicados, y a más a D. Pablo Jimenez, jefe de los zorrillistas; D. Anselmo Gil, D. Gabriel Echevarria, D. Antonio Camacho, D. Manuel Hita, D. José Samartín, D. Matías Mendez, D. Antonio Amgó y D. Antonio Muñoz, del partido posibilista; D. Miguel Luque, D. Fermín Camacho, don Antonio Gomez Garcia y D. Lorenzo Puchol, del partido federal, y a don Antonio Ocete Rodriguez, centralista, todos en concepto de ex-concejales con derecho a intervención.

En este estado entró en el salón ocupando su puesto D. Indalecio Abril é hizo entrega de varios certificados de ex-concejales reformistas, que en la misma forma fueron proclamados.

Por poder hecho ante notario, D. Pablo Perales y otros señores presentan diferentes documentos. A propósito de poderes; el Sr. Durán propone a la Junta que no sea necesario el *bastanteo* de los mismos por un letrado, ni el sello prevenido. La Junta acepta la proposición del presidente, y en vista de ella, el Sr. Perales que llevaba el sello de bastante, dice.

—Pues si eso no hace falta, me lo llevo, y de saberlo antes me hubiera ahorrado cinco pesetas que vale.

Debemos advertir que la supresión del *bastanteo* se le ocurrió al Sr. Durán, no por favorecer a las oposiciones, sino porque entre el público había un individuo esperando ocasión para presentarse y llevaba en representación de conservadores y fusionistas varios poderes que carecían del sello de bastante motivo por el cual algunos electores trataban de oponerse a la admisión, cosa que supo evitar el Alcalde, previo acuerdo.

D. Antonio Moles presentó varios poderes y otros documentos obteniendo intervenciones para D. José García Valenzuela, don Francisco Morales, D. Manuel Sanchez Vilchez, D. Rafael Branchat, D. José Gomez Tortosa y otros.

El candidato centralista Sr. Villarroel presentó escrito pidiendo intervención por Santa Escolástica como ex-concejal; también la pedía por un hermano suyo que desempeñó el mismo cargo.

Entregó estos documentos al Sr. Palacios y después de decir este que estaba bien, se hizo la proclamación, pero no contento el interesado, puso sobre la mesa varios pliegos proclamándolo candidato, cosa que estaba ya hecha, por lo que motivó la siguiente frase en el público:

—Pues no trae muchas municiones ese candidato. (Risas)

Continuó la presentación de certificados y proclamación de ex-concejales hasta las tres de la tarde, hora en que se reanudó la sesión terminado el tiempo porque estuvo suspensa brevemente.

El público cada vez era más numeroso.

El Secretario coloca por orden los pliegos y prepara las listas para la confrontación y después empieza a leer y contar las firmas.

Van pasando algunos pliegos y haciéndose las proclamaciones sin incidente alguno.

El Sr. Gamir Colón suplicó al Sr. Alcalde que se permitiera a los candidatos y ex-concejales tomar asiento en la sala de Sesiones porque en el sitio destinado al público no se cabía materialmente.

El Sr. Durán hizo presente el ruego del Sr. Gamir, si bien indicó que había poco sitio disponible y faltaban asientos.

El Sr. Gomez (D. Joaquín) apoyó el ruego del Sr. Gamir en breves frases que fueron aplaudidas por el público, y los candidatos pasaron al salón confundiendo con los electores.

Al contarse el número de firmas de los pliegos del distrito de San Gil-San Pedro, presentados por D. José Entralla, pidió el Sr. Rodriguez Aguilera la lectura de la solicitud con que iban encabezados.

Así se hizo, resultando estar dirigidos a la Junta municipal del censo por D. José Entralla, pidiendo su proclamación como candidato, y a continuación de este escrito, en el mismo pliego, las firmas de los electores excediendo de la vigésima parte por sección, y la del interesado Sr. Entralla con la ante firma "acepto el cargo."

Dada lectura de las propuestas, el candidato proclamado Sr. Rodriguez Aguilera, usó de la palabra solicitando fuesen rechazadas aquellas por no venir formuladas por los electores como la ley determina y si por el candidato, equivaliendo de esta forma a una proclamación que se hace así propio el mismo interesado.

Al efecto citó el Sr. Aguilera el art. 16, apartado 3.º de la ley de sufragio y la real orden aclaratoria que *terminantemente* dis-

ponen que la proclamación la harán los electores por medio de cédula firmada y el candidato podrá acompañarla con una solicitud.

El Sr. Durán ordenó la lectura de las disposiciones citadas, hecho lo cual se acordó declarar nulas las propuestas del candidato centralista Sr. Entralla Avalos.

Seguidamente se hace la proclamación de D. Antonio Alhama y D. José Peso Caro.

En este momento hace uso de la palabra el Sr. Ocete Rodriguez, para protestar del acuerdo de nulidad de los pliegos del Sr. Entralla, fundado en que si bien la Junta ha atendido a lo *terminantemente* dispuesto en la ley, no se aviene esta resolución por defecto sencillo de mera forma, con el espíritu de amplia tolerancia que informa el procedimiento de sufragio.

Surge otro incidente al presentarse los pliegos de San José, proclamando candidatos a D. Miguel Lopez Saez, D. Juan Gonzalez y D. Tomás Gentil.

Los señores Muñoz Siles y Caro Riaño, solicitan la comprobación de unos pliegos con otros y con las listas electorales.

El Sr. Galvez pide se manifiesten de una manera determinada las firmas que deban ser objeto de la comprobación y las dudas que se hayan ocurrido a los reclamantes.

El Sr. Gomez (D. Eduardo) dice el Sr. Caro puede precisar si se han de comprobar todas las firmas y si es que duda de algunas, que las señale para evitar que se invierta mucho tiempo en la comprobación y recuentos de los pliegos.

Al empezar a leerse un pliego, dice un elector desde la barra:

—Protesto.

El alcalde:

—¿De qué?

El interesado no contestó.

Continúa discutiendo los Sres. Galvez, y Caro, é interviene en el debate el señor Ocete, hasta que el Sr. Durán pone término a la discusión, haciendo presente que no procede el cotejo por no haberse tachado de falsa ninguna firma, ni puesto reparo fundado a los pliegos que son los casos señalados por la ley. Así se acuerda, admitiéndose los pliegos.

Terminadas estas operaciones resultaron proclamados 50 candidatos por derecho propio como ex-concejales y 32 por reunir el número de firmas determinadas en la ley, en suma 82 candidatos.

El Presidente suspendió la sesión por media hora a fin de que se pusieran de acuerdo los candidatos en la designación de interventores, por si era fácil evitar la penosa operación del sorteo.

Merced a las gestiones de los señores don Mechor Almagro y D. Pablo Perales, pudo lograrse el acuerdo en los candidatos verdaderamente, consiguiendo las que se presentan de diferentes partidos su interventor en cada una de las respectivas sesiones, resultando una intervención igualatoria.

Formada la lista de interventores que publicaremos mañana, hubo que hacerse un sorteo de dos intervenciones, que faltaban resultando a favor de los zorrillistas por el distrito de San Gil y San Pedro, señores Alhama y Rodriguez Aguilera.

A los fusionistas y conservadores se les admitieron interventores para los distritos en que luchan, aunque no presentaron las listas de aquellos nombres, si bien quedaron en hacerlo a la mayor brevedad.

A las nueve y media de la noche se levantó la sesión que a las dos de esta tarde aún no se había reanudado:

Proclamación de candidatos.

De algunos individuos proclamados candidatos como ex-concejales ya hemos hecho mención anteriormente, y ahora al publicar los candidatos que han de tomar parte en la lucha, no tenemos para qué ocuparnos de aquellos, excepción hecha de los que han obtenido intervención en determinadas secciones, porque hay muchos que solo utilizan la proclamación en favor de un amigo, y otros que por ella podrán entrar en los colegios y podrán presenciar las operaciones electorales.

He aquí las proclamaciones por el orden en que se hicieron por distritos:

Sagrario-Magdalena.

D. Emilio Esteban (agrelista); D. Rafael Guerrero Hitos cuyos interventores son para el fusionista disidente D. Francisco Blanco Custans, no proclamado oficialmente; D. Juan Enrique Galvez Fernandez (republicano progresista); D. Francisco Galvez Aragon (republicano zorrillista), candidato que apoya a su anterior correligionario; D. Pedro Pujol (federal); D. José España y Lleó (bolvarista), y D. Gabriel y D. Juan Echevarría (posibilistas), siendo aquel candidato para la combinacion de este último.

Angustias San Matias.

D. José Gomez Cano (federal) y D. José Pastor y Moltó (zorrillista), por la coalicion republicana; D. Narciso Remo (fusionista independiente); D. Antonio Camacho (posibilista) que da derecho a su intervencion a su correligionario D. José Jimenez Laserna, que no se ha hecho proclamar por medio de firmas; un exconsejal conservador proclamado a los efectos de que utilice la proclamacion su correligionario D. Ramon Fernandez Mir, D. Francisco Morales para D. Lisardo Gonzalez (fusionista); y don Sebastian Ramos (agrelista).

San Idefonso.

D. Miguel Fernandez (zorrillista); don Juan Hurtado, que apodera a D. Manuel Rodriguez Torres (para concejales agrelistas) y D. Antonio Osete Rodriguez, cuya intervencion le utiliza su hijo el candidato centralista D. Antonio Osete Gomez. La intervencion del Sr. Fernandez sirve tambien el candidato republicano Sr. Sanson.

San Gil-San Pedro.

D. Ricardo Torres, cuya intervencion es para los candidatos de la coalicion señores Alhama y Aguilera; D. Antonio Bassieres (bolivarista); D. Rafael Guerrero (por el agrelista); D. José Pese Caro (fusionista); D. Agustin Rodriguez Aguilera y D. Antonio Alhama (zorrillistas), y D. Antonio Osete como exconsejal, que en vista de no haber sido proclamado candidato su correligionario Sr. Entralla, le ofrece su intervencion.

San José.

D. Tomás Gentil y D. Juan Gonzalez (de la coalicion republicana) sirviendo al segundo la intervencion del primero; D. Miguel Lopez Saez (posibilista) a quien tambien sirve la proclamacion de su correligionario D. José Sanmartin; y D. Antonio Osete que da intervencion al centralista D. Manuel Arenas.

Santa Escolástica.

Don Manuel L. de Guevara y D. Miguel Garrido atienza (zorrillista) sirviendo al segundo la proclamacion del primero; don José Diaz Palomares (agrelista); D. Manuel Segura Fernandez (posibilista), y D. Francisco Morales (fusionista).

San Justo y San Andrés.

D. José Burgos Torrens (bolivarista); don Rafael G. Gonzales Duarte (zorrillista); don Francisco Llorente (agrelista); D. Miguel Herrera Lopez (centralista); D. Pablo Jimenez Gonzalez (zorrillista), que da intervencion a otro candidato; D. José Sanmartin que la facilita al posibilista D. José María Saizpardo; y D. José Garcia Valenzuela (fusionista).

Salvador, Sacro Monte y Fargue.

D. Rafael Gadeo (fusionista independiente); D. Antonio Rodriguez Lastres (federal); D. Manuel Sanchez, que da intervencion al anterior, D. Luis Portillo (abrilista) que la facilita a su correligionario D. Miguel Pareja y D. Antonio Osete Rodriguez, para un candidato centralista.

San Cecilio.

D. Francisco Leal Ibarra (fusionista del conde); D. José Rubio Rada (fusionista disidente); D. Eduardo Mañas y D. Isidoro Clavero (de la coalicion), sirviendo a esta la proclamacion de aquél y D. José Sanmartin, que facilita intervencion al posibilista D. Manuel de la Casa y Tagoiro.

Miscelánea

Los colegios electorales.

El Sr. Alcalde ha publicado un edicto, designando los locales en que se ha de efectuar la votacion de concejales el domingo próximo, cuyos locales son los siguientes:

Parroquia del Sagrario.

Seccion 1.ª Colegio de San Fernando, situado en la calle de la Mesa Redonda.

Seccion 2.ª Sacristia de la Parroquia.

Parroquia de la Magdalena.

Seccion 3.ª Casa escuela de niños, situada en la calle de Recogidas.

Seccion 4.ª Sacristia de la Parroquia.

Parroquia de las Angustias.

Seccion 5.ª Escuela pública de niños, calle de San Isidro.

Seccion 6.ª Casa Hospital de las Angustias.

Parroquia de San Matias.

Seccion 7.ª Casas Consistoriales.

Seccion 8.ª Sacristia de la Parroquia.

Parroquia de San Idefonso.

Seccion 9.ª Casa Hospicio Provincial.

Seccion 10.ª Colegio de niños, situado en la explanada del Triunfo.

Seccion 11.ª Sacristia de la Parroquia.

Parroquia de San Gil.

Seccion 12.ª Palacio de la Audiencia, Sala de Procuradores.

Seccion 13.ª Sacristia de la Parroquia de Santa Ana.

Parroquia de San Pedro.

Seccion 14.ª Escuela de niños, calle del Carnero.

Seccion 15.ª Sacristia de la Parroquia.

Parroquia de San José.

Seccion 16.ª Sacristia de la Parroquia.

Seccion 17.ª Sacristia de la Iglesia de San Miguel el Bijo.

Parroquia de Santa Escolástica.

Seccion 18.ª Colegio Militar.

Seccion 19.ª Sacristia de la Parroquia.

Parroquia de San Justo.

Seccion 20.ª Casa escuela de niños, calle Tendillas de Santa Paula.

Seccion 21.ª Instituto Provincial.

Parroquia de San Andrés.

Seccion 22.ª Sacristia de la Iglesia de Santiago.

Seccion 23.ª Casa escuela de niños, Placeta de la Cuna.

Parroquia del Salvador.

Seccion 24.ª Casa escuela de niños, calle del Angel, hoy Dos de Mayo.

Seccion 25.ª Sacristia de la Parroquia.

Sacro Monte.

Seccion 26.ª Edificio de la Colegiata del mismo nombre.

Fargue.

Seccion 27.ª Casa escuela de niños.

Parroquia de San Cecilio.

Seccion 28.ª Casa escuela de niños, calle de Belém.

Seccion 29.ª Sacristia de la Parroquia.

Aduana del pescado.

Los precios a que se ha vendido hoy en la Aduana del pescado las diversas clases: rabibidas esta madrugada, son las siguientes.

Pesada, a 5 rs. libra carnicera.

Jureles, a 3 rs. id. id.

Bequerones, a 3 y 1/2 reales, id. id.

Japuta, a 5 rs. id. id.

Samonetes.

En el teatro.

Ayer con una concurrencia numerosa y un abono lucido, inauguró sus representaciones en el teatro de Isabel la Católica la compañía cómica-dramática que dirige don Ceferino Palencia, y a cuyo frente figura la notable actriz D.ª María A. Tubau, a quien el público saludó al presentarse en escena con una nutrida salva de aplausos.

Frou-Frou fué la comedia escogida para su debut por la genial actriz, que después de algunos años vuelve a aparecer sobre la escena granadina, en que ya dió pruebas de talento y la distinción que habian de elevarla en poco tiempo a un lugar eminente entre las primeras actrices españolas.

Frou-Frou es el tipo de la parisien de la alta sociedad, frívola y ligera, a quien solo preocupan las exigencias de la moda y que rinde culto solamente al más refinado coquetismo. *Brigard*, su padre, vive entregado a sus devaneos de viejo libertino, sin ocuparse para nada serio de la coquetuela joven, ni de su otra hija, *Luisa*, carácter tranquilo y juicioso, que en vano trata de corregir con sus consejos la frivolidad de su hermana. *Enrique Sartoris*, un joven diplomático, ama a *Frou-Frou* y viene casa de ésta a pedir su mano, recibiendo de *Luisa* la promesa de influir cerca de su padre para que se ceda a su pretension; la joven, que está enamorada de *Sartoris* acepta el sacrificio, convencida de que solo este hombre formal y digno podrá cambiar el modo de ser de su hermana, y *Frou-Frou*, con la ligereza en el obrar que la distingue y sin meditar en las consecuencias de aquel enlace contra matrimonio con *Sartoris*, sin cuidarse de consultar a su corazón si ama a no al joven diplomático.

Pasado siete años y *Frou-Frou*, apesar de que ya tiene un hijo, sigue como siempre, sin cuidarse más que de sus caprichos, y superando a ellos la voluntad débil de su esposo. *Brigard* se ve en esto precisado a partir para el extranjero, y *Luisa*, accediendo a las reiteradas instancias de *Frou-Frou* y de su esposo, y a las confidencias que acerca de las locuras de su mujer le hace éste, consiente en vivir con ellos y comienza en unión de *Sartoris* a restablecer el orden en el hogar

olvidado por *Frou-Frou*. Y entonces surge el conflicto; la frívola parisien toma celos de su hermana, y después de una escena demasiado fuerte entre ambas, abandona la casa de su esposo y huye a Venecia con *Babreas*, un joven que pretendió su amor de soltera, que insistió en sus pretensiones después de casada, y a quien poco antes había rechazado, obligándole a salir de su casa.

En Venecia están los dos amantes cuando *Enrique Sartoris* llega a vengar su honor, concertando un desafío con *Babreas* a quien da la muerte.

Frou-Frou vuelve entonces a París, se hace hermana de la Caridad, y en el ejercicio de su mision adquiere terrible dolencia, viniendo a morir al terminar la obra, en su propio hogar, a donde llegó buscando el perdón de su esposo y el último beso de su hijo.

Tal es el argumento de la comedia estrenada anoche, que en general se resiente muchas veces de falta de lógica en los acontecimientos y en los caracteres: digalo, sí, *Frou-Frou* que, coqueta y superficial un poco antes, adquiere de pronto una pasión verdadera por *Babreas*, en quien apenas si se fijó cuando de soltera pretendió su mano. Tiene además la obra una escena entre las dos hermanas *Frou-Frou* y *Luisa* que es de lo más atrevido, si no en el lenguaje, en la situación, que por lo violenta, hace daño en el ánimo del público: el acto quinto deese mucho y está frito de movimiento y de interés dramático, no produciendo la muerte de la protagonista la dolorosa impresion que sin duda se propuso el autor conseguir. De los caracteres, el mejor trazado es el de *Sartoris*; los restantes, cuando más están esbozados, y el de *Frou-Frou* se contradice al finalizar el acto tercero, como dejamos ya dicho.

La interpretacion de la comedia fué en general acertada y notable en cuanto se refiere a la señora Tubau; la inspirada actriz caracterizó de un modo magistral el carácter frívolo de *Frou-Frou*, matizando su papel con preciosos detalles, de que hizo verdadero alarde de lujo, y cautivando al auditorio con esa naturalidad, esa distinción y esa elegancia que tantos elogios le han proporcionado por parte de la critica, y tantos aplausos de todos los públicos ante los cuales se ha presentado. El de Granada fué pródigo anoche en manifestaciones de entusiasmo hacia la discreta actriz, a la que llamó muchas veces a escena, tributándole una ovacion ruidosa.

La señora Tubau lució varios trajes elegantísimos, y hermosas joyas, entre ellas una magnífica *roviere* de brillantes.

La señora Barco (Elise) interpretó con acierto su papel de *Luisa*. El Sr. Amato (don Luis) rayó a buena altura en el de *Sartoris*, siendo muy aplaudido en la escena final del acto cuarto, que desempeñó de un modo notable. El señor Vallés y los demás actores contribuyeron al conjunto.

El graciosísimo actor Domingo Garcia, tan estimado del público de Granada, fué muy aplaudido en *El Viudo*, sainete que con tanto acierto desempeña.—C.

Nuestros Telegramas

Madrid 3, doce tarde.

En Valladolid reina gran intranquilidad y se teme que hoy ocurran desórdenes con motivo de los «meetings» anarquistas que hoy anuncian.

Las autoridades adoptan grandes precauciones.

Se custodia por la fuerza pública la Administracion militar pues el gobernador ha recibido un anónimo diciéndo que el referido edificio sería incendiado hoy por los anarquistas.

Madrid 3, una tarde.

Las principales noticias que se reciben hoy del extranjero acerca del movimiento anarquista son las siguientes:

En Budapest (Austria) ha ocurrido una sangrienta colision entre las tropas que estaban dispuestas en los cuarteles y los obreros huelguistas resultando del choque muchos obreros y militares heridos.

Los huelguistas parece que tratan en esta ciudad de repetir sus manifestaciones y se teme que pueda ocurrir un grave conflicto.

En Bélgica y especialmente Bruselas se han declarado en huelga treinta mil mineros.

En Lieja ha ocurrido un choque entre los obreros y los gendarmes resultando muchos heridos.

Madrid 4, diez mañana.

Los telegramas recibidos de Lon-

dres dicen que ayer se verificó en aquella capital una importante manifestacion en la que tomaron parte doscientos cincuenta mil obreros y acordaron suplicar a todos los gobiernos de Europa y América decreten la jornada de ocho horas.

Reinó el orden más completo.

Madrid 4, diez y media mañana.

En Valladolid ocurrieron algunos desórdenes.

Los anarquistas celebraron un «meeting» que tuvo que ser disuelto por la autoridad por medio de algunas cargas de caballería.

Los anarquistas se defendieron a tiros y pedradas, resultando muchos contuses.

Se practicaron veinte prisiones.

Cerráronse los establecimientos y hubo carreras y el pánico consiguiente.

En las demás provincias no ha ocurrido novedad.

Madrid 4, once mañana.

En las calles de París hubo ayer muchas refriegas entre anarquistas y gendarmes.

Resultaron catorce heridos y nueve muertos.

Madrid 4, once y cuarto mañana.

En Lieja se proclamó ayer el estado de sitio no ocurriendo ningún desorden.

En Hamburgo los socialistas verificaron una manifestacion tranquila y ordenada a la que concurrieron ochenta mil obreros.

Antequera 4, once noche.

Reina en esta ciudad el orden más completo.

Tranquilidad absoluta.

Dicenme propios ofendidos con grande indignacion por haber sido apaleados caprichosamente como medidas en evitacion entusiasmos socialistas.

Quirós Acado.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

San Pio V, papa, San Eulogio y San Hilario, obispos.

Nació San Pio en 1504 y le pusieron por nombre de pila Miguel. A los doce años comenzó su educacion en el convento de Voghera y a los quince tomó el hábito, siendo después por sus grandes virtudes abad de varios conventos de su orden. Fué nombrado inquisidor de Como donde logró extirpar la heregia y después comisario general de la Inquisicion.—Fué nombrado obispo de Nepes y de Sutri en Toscana, y más tarde cardenal y por último inquisidor general por el papa Pio IV. Muerto éste fué nombrado para sucederle el santo cardenal que atendió con celo extraordinario a todas las necesidades de la Iglesia, favoreciendo mucho a los Estados católicos en sus luchas con los protestantes y mandando la escuadra pontificia a las aguas de Lepanto, de cuya batalla pudo saber milagrosamente el resultado catorce dias antes de que llegasen las noticias a Roma. Murió el año 1572 a los seis de pontificado.

Cultos para mañana.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de las Tomasas. Se manifiesta a las seis y media y se oculta a las siete.

Misa cantada. En la Catedral a las ocho y media la misa mayor, y a las nueve y media procesion de letanias y misa de rogativa. En las Tomasas a las ocho y en la Real Capilla a las nueve. Misa cantada en Santa Escolástica. Misa de doce a San Antonio de Pádua.

Flores de María. Esta devocion se hace en las Capuchinas a las cinco y media y predica D. Joaquin Freire. La misma devocion se hace en la de Ntra. Sra. de Gracia, los Angeles, las Angustias, la Concepcion, la Presentacion, el Salvador, las Tomasas, Santa Isés, Santa Ana, Comendadoras, Santa Escolástica, San Pedro, las Tomasas, las Calderonas, Santa Paula, el Hospicio, San Matias, la Magdalena, Santa María de la Alhambra, San Idefonso y el Sagrario.

Novena. La de Sta. Catalina de Sena en su iglesia a las cinco, predica D. José Bueno Pardo.

Visita de la Corte de María. Ntra. Señora de Gracia en su iglesia.

Archicofradia de la Santa Faz.

El día 8 segundo viernes de este mes en la Iglesia del Santo Angel Custodio a las siete de la mañana será la misa y comunion general de la Archicofradia de la Santa Faz ganándose indulgencia y por la tarde a las seis y media los ejercicios.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.